ACTA DE APERTURA DE SOBRES N°22 | 2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Sgto. Martínez, 240 esq. Telmo Aquino, Bº Recoleta, siendo las 9.40hs, se reúne el ***Sr. Alfredo Samaniego***, responsable de la UOC; a los efectos de realizar la Apertura de Sobres referente a la ***Contratación Directa N°20/12, ID N°228838 RECARGA DE EXTINTORES*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

No se ha tenido la participación de oferente alguno.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 en el **articulo 34 inciso c)** que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un **mínimo de tres ofertas** susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate…"* Asimismo, según lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº805/09 *"por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el mínimo de ofertas requeridas…."*; la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura ***ha dispuesto en postergar la fecha de entrega y apertura de ofertas para la "RECARGA DE EXTINTORES"***, por las razones fundadas precedentemente, la cual se determinará a través de una adenda y difundida a través del portal de contrataciones.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA

ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones